

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
3.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGAR CORNELIO REYMUNDO MERCADO

*-A las 15:04 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**- Muy buenos tardes.

Siendo las 15 horas con 04 minutos del día martes 10 de diciembre de 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Se deja constancia de la licencia presentada para la congresista Cheryl Trigoso Reátegui.

**LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Buenas tardes, tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural de fecha 10 de diciembre del 2024, se procede al registro de asistencia.

Señor congresista,

Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**- Presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**- Gracias.

Raymundo Mercado, presente.

Congresista Acuña Peralta ().

Congresista Paredes Fonseca.

A través de la plataforma Teams, señor presidente, con su autorización.

**El señor PRESIDENTE.**- Conforme.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**- Paredes Fonseca, presente.

Congresista Flores Ruiz.

Cómo no, señor congresista, saluda, buenas tardes, consignar mi asistencia, congresista Flores Ruiz.

Flores Ruiz, asistente.

Gracias, congresista

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Infantes Castañeda.

Mery Infantes, presente, registra su asistencia a través de la plataforma.

Infantes Castañeda, presente.

Congresista Jiménez Heredia.

Con su saludo, el congresista Jiménez Heredia, señala su asistencia como presente, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Conforme.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Jiménez Heredia, presente.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).-** Soto Reyes, presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Alejandro Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).-** Soto Reyes, presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Cómo no, señor congresista, Soto Reyes, presente.

Congresista José Luis Elías Ávalos, a través de la plataforma Teams, saluda a la comisión y registra su asistencia.

Elías Ávalos, presente.

Congresista Burgos Oliveros ().

Congresista Héctor Acuña, a través de la plataforma Teams, registra su asistencia como presente.

Juan Burgos Oliveros (); Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam (); congresista Carlos Alva Rojas (); congresista Germán Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).-** Tacuri Valdivia, presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Tacuri Valdivia, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Palacios Huamán (); Congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).-** Presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Flores Ramírez, presente.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).-** Padilla Romero, presente.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Padilla Romero, presente.

Gracias, Congresista.

Congresista, Paredes Piqué ().

Señor presidente, han registrado su asistencia 11 señores congresistas. El *quorum* para el día de hoy es de 10 parlamentarios. Cuenta usted con el *quorum* de reglamento.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Se deja constancia del oficio presentado por el señor congresista Diego Bazán Calderón, por la cual comunica se le re programe la sustentación de su Proyecto de Ley 8768/2024.

En consecuencia, se va a reprogramar el pedido de la sustentación de su proyecto de ley que estaba agendado.

Iniciamos, entonces, con la sustentación del Proyecto de Ley 8768/2024, ley que declara al coronel José Félix Castro y Huerta, como prócer de la independencia del Perú y héroe de la patria. De autoría del congresista Diego Bazán.

En consecuencia, se va a reprogramar su reprogramación.

El siguiente proyecto a sustentarse, es el 9635/2024, ley que busca garantizar la independencia y autonomía del Instituto Nacional de Radio y Televisión Peruana, de autoría del congresista Carlos Anderson.

**La señora** .- Buenas tardes, con todos.

**El señor PRESIDENTE.-** Congresista Anderson Ramírez, ¿está conectado?

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Señor Presidente, me informan que el congresista Anderson Ramírez, se encuentra en la Comisión de Economía en estos momentos.

**El señor PRESIDENTE.-** Correcto, entonces, no va a sustentarlo.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).-** Palacios Huamán, presente.

**El señor PRESIDENTE.-** Mientras tanto, solicito a la señora secretaria técnica, que de lectura por favor, al documento público de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, respecto a un hecho acaecido con la comunidad de Shipibo- konibo.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.-** Como no, señor presidente.

Congreso de la República, periodo ordinario de sesiones 2024-2025, pronunciamiento público de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Ante los desafortunados comentarios en contra de la comunidad shipibo-konibo, aduciendo que se negó a compartir gratuitamente sus conocimientos ancestrales, sobre el arte kené, a cambio de su propio saber en diseño, vertidas por la diseñadora Anís Samanez, y lo expresado por José Forteza, editor de la revista "Vogue" México y Latinoamérica, en el evento Orígenes 2024, difundidos en redes sociales, quien afirmó que el patrimonio

cultural les pertenece a todos, y justificó el lucro, sin retribución económica a las comunidades, asegurando que, si no fuera por, entre paréntesis, (Samanez), seguirían muriendo de hambre". Cierra comillas.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, rechaza tajantemente estas expresiones que vulneran no sólo las tradiciones y conocimientos ancestrales de la comunidad shipibo-konibo, sino también a las industrias culturales y creativas peruanas.

Y mucho más, estos actos que suponen apropiación cultural del arte en que me he declarado patrimonio cultural de la nación.

El Perú, como estado pluricultural en su música, su arte, su literatura, su comida y en todas sus expresiones culturales, es un país único y rico, que lo convierte en un destino de gran interés turístico. Correspondiendo al Estado, garantizar el derecho reconocido constitucionalmente a la protección de su cultura afectada por la globalización.

Por ello, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural expresa su solidaridad con la comunidad shipibo-konibo, comprometiéndose a defender permanentemente sus derechos culturales y la inclusión de las poblaciones originales, en el desarrollo sostenible de nuestro país.

Suscribe el presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Edgar Raimundo Mercado.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria.

Indudablemente que este es un pronunciamiento oportuno que ha emitido la presidencia de la Comisión, frente a un hecho que de verdad lo lamentamos.

Señoras y señores congresistas, probablemente esta sea nuestra última sesión en lo que corresponde a este periodo.

Ustedes saben que el próximo 15 fenece el periodo legislativo que corresponde a la primera parte del año 2024-2025.

En consecuencia, como es de costumbre, vamos a dar a conocer el informe de la presidencia, sobre la labor realizada en esta primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señora secretaria, sírvase dar la lectura, por favor.

Sí, con todo gusto.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Señor presidente, disculpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Alex Flores.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Señor presidente, Sí, por favor considera mi asistencia a Margot Palacios.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Buenas tardes, gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**.- Tiene el uso de la palabra el congresista Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**.- Bien, muchas gracias señor presidente.

Yo quiero felicitar a su presidencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural por este pronunciamiento, que sin duda es muy necesario.

Nuestros pueblos originarios, no necesitan de ningún diseñador, una revista, para que su cultura, sus saberes, tengan la importancia que tiene.

Definitivamente son inaceptables esas palabras de esos diseñadores, porque el Perú, como un país pluricultural multilingüe, que tiene una diversidad de culturas, y que ha mostrado al mundo su grandeza.

Gracias a ello, presidente, no necesita de ningún diseñador o alguien que pueda querer tomarse esa prerrogativa, y decir que gracias a ellos recién se ha visibilizado.

Un país tan rico en cultura como el Perú, la cultura andina, también en la costa, y hablando de la Amazonía, presidente, uno de los pueblos que ha mostrado su cultura, es el pueblo shipibo-konibo, uno de las etnias importantes que tenemos, y como bien ha dicho, ha demostrado en su arte, en su danza, en su cultura, en sus saberes ancestrales de medicina, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, presidente, yo también me aúno a esa voz de protesta, a ese pronunciamiento, y que está muy bien planteado de la Comisión de Cultura, y no se debe permitir de ninguna manera, que ninguna persona, que ninguna institución o cualquier empresa, pretenda, si quiera, manifestar de que, gracias a ellos, o por ellos, se visibiliza las manifestaciones como del pueblo shipibo-konibo, de ninguna manera

presidente, el Perú, es un país milenario, nuestras tradiciones, nuestras costumbres, el arte que se ha desarrollado en este país, viene hace milenios.

Y lo único que estamos haciendo más bien, es que recién se está visibilizando, y más bien hay empresas que lucran de esto, hay ONG que lucran con esto.

Es, al contrario, nuestros pueblos que son guardianes de estos saberes, de estas tradiciones, y particularmente el pueblo shipibo-konibo y las otras etnias amazónicas, presidente, deberían ser reconocidas y valoradas, porque son los guardianes del pulmón del mundo de la Amazonía.

Más bien el Perú, el mundo está en deuda con ellos, el Estado está en deuda con ellos; y, por lo tanto, presidente, **(2)** no quería dejar pasar esta oportunidad, yo quiero felicitarle por su pronunciamiento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Alex Flores.

En efecto, usted ha hecho un resumen bastante acertado respecto a la comunidad Shipibo-Konibo y nos comprometemos a defender permanentemente sus derechos culturales y la inclusión de las poblaciones originarias en el desarrollo sostenible de nuestro país.

Prosiguiendo con nuestra sesión, vamos a dar el informe de la Presidencia sobre la labor realizada en la Primera Legislatura Ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señora secretaria técnica, por favor, tenga la bondad de dar lectura.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— La Presidencia, informa que la comisión se instaló con fecha 20 de agosto, el 2024, y al día de hoy, 10 de diciembre del 2024, han transcurrido exactamente tres meses y tres semanas.

El informe resumido que se presenta hoy es el siguiente:

Función legislativa.

Se han llevado a cabo un total de 13 sesiones, 10 de las cuales son sesiones ordinarias y 3 son sesiones extraordinarias, en las que se han aprobado 35 dictámenes que comprenden un total de 104 proyectos de ley, iniciativas que corresponden a los congresistas de diversos grupos parlamentarios.

Asimismo, se han generado tres autógrafas de ley, que han dado lugar a la promulgación de dos leyes de la República, sin haber sido observadas por el Poder Ejecutivo. Una autógrafa se encuentra pendiente de promulgación y se encuentra corriendo el plazo de ley.

Existen actualmente cinco temas en Orden del Día, de la Agenda del Pleno del Congreso de la República; de igual manera, en la Comisión se han sustentado 30 proyectos de ley. En cuanto a la función de control político y fiscalización, la Comisión ha invitado a 14 funcionarios públicos, entre ellos al ministro de Cultura, al jefe del Archivo General de la Nación, al titular del Museo Nacional del Perú, entre otros funcionarios, quienes han dado cuenta de las actividades que vienen cumpliendo en sus respectivos sectores.

Función de representación.

Se ha cumplido con llevar a cabo tres audiencias públicas, dos audiencias descentralizadas, la primera, en Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción, en el departamento de Junín, y la última, en la ciudad de Trujillo, en el departamento de La Libertad. Además, una audiencia pública en la sede del Palacio Legislativo.

Finalmente, se realizó una conferencia de prensa para el lanzamiento del Carnaval de Juliaca, con participación de numerosas asociaciones culturales, continuaremos trabajando con

responsabilidad y compromiso en la labor que ustedes, señores congresistas, me han confiado para liderar esta comisión tan importante.

Eso sería el resumen, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Si algún congresista tiene algún comentario que hacer, lo puede hacer en estos momentos.

No habiendo ningún comentario del día.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor Presidente, el congresista Carlos Alva, solicita se registre su asistencia con su autorización.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

Alguno de los congresistas que estaba programado para la sustentación, se ha conectado y que quiera sustentar.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No, señor presidente, no se encuentran los parlamentarios que se les ha invitado para la sustentación; sin embargo el congresista Tacuri Valdivia, pide el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, Congresista Tacuri, buenas tardes, tiene el uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Buenas tardes, Presidente. un saludo a todos los miembros de la Comisión.

Para informarles que estamos en tres comisiones y que esta vez nos ha tocado la simultaneidad de Vivienda, de Economía y nuestra Comisión de Cultura.

Para solamente valorar y reconocer el trabajo que usted ha tenido, señor presidente, con los miembros de la Mesa Directiva y los congresistas, que han dado lugar a la atención de los pedidos que hemos hecho y ha sido una conducción correcta en esta primera etapa, de tal manera que, con la forma democrática que ha conducido nos ha hecho sentir, que es una comisión que escucha todas las posiciones y mantiene el tema fundamental, que es la democracia.

Así que, señor presidente, el informe que usted ha hecho, solamente hay que incluir los informes que también hemos hecho en cuanto a las actividades que hemos tenido en algún momento, eso será al finalizar ya el periodo anual de sesiones.

Muchas gracias, Presidente, y felicitaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, Congresista Tacuri, muchas gracias.

Sí, en efecto, señores congresistas, este es un informe parcial, vamos a incluir entonces en el informe final algunos otros detalles y algunos aspectos fundamentales, fundamentalmente los congresistas de la comisión.

Quiero señalarles de que, indudablemente, estamos en una etapa de afianzamiento en cuanto se vea la conducción de la comisión, son tres meses y medio que hemos estado en la dirección de la comisión y nos falta también un periodo casi similar para el segundo periodo. Esperamos que en esa etapa podamos mejorar un poco más, tenemos algunas deficiencias, como por ejemplo el trabajo de representación, tenemos que salir un poco más y dar a conocer lo que es la Comisión de Cultura para afiatar un poco más nuestro trabajo. Nos falta eso y por supuesto, apoyar o presentar por lo menos y poner en debate proyectos grandes, emblemáticos, como por ejemplo el proyecto de la Ley de Artistas o por ejemplo el proyecto de la AGN y algún otro proyecto más que le daremos a conocer en su momento a ustedes para por lo menos estar empezando a discutirlo y dejar algo, obviamente, que sería lo mejor que podamos aprobar nuestro dictamen de alguna de ellas y dejar por lo menos en cartera estos proyectos, estas iniciativas tan importantes que están en la mano.

Muy bien, congresistas, continuamos.

Hemos invitado al señor ministro de Cultura, al señor doctor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.

Nos informa secretaria técnica, si el señor ministro está en estos momentos aquí en el Congreso.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente, en unos minutos voy a realizar la consulta respectiva.

Señor presidente, me informa la asesoría que la persona que se encuentra ahorita en sala de Embajadores, menciona que el señor ministro no ha llegado.

**El señor PRESIDENTE.**— No tiene ninguna otra información. ¿No ha llegado a mandado algún reemplazo o algo?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tenemos un oficio enviado el día viernes, si usted lo dispone, procedería con su lectura.

**El señor PRESIDENTE.**— Proceda con la lectura.

Ministro de Cultura, Fabricio Valencia Gibaja, dirigido al señor congresista Edgar Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Asunto: Invitación a informar a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la invitación contenida en el documento de referencia, por la que se me invita a informar sobre el balance de gestión, el día martes 10 de diciembre del presente año, a las 15 horas, en la sala Marielena Moyano, del Congreso de la República.

Al respecto, agradezco la invitación; Sin embargo, debido a compromisos previos, me encuentro imposibilitado de asistir.

Estaré presente en la región de Ayacucho para conmemorar los 200 años de la batalla de Ayacucho y posteriormente realizar una visita de inspección al Complejo Arqueológico de Wari.

En mi representación, le ruego aceptar la asistencia del señor Jamer Nelson Chávez Anticona, viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Atentamente, ministro de Cultura.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, gracias señora Secretaria Técnica.

En efecto se había invitado al señor Ministro de Cultura para que nos dé un informe, respecto al balance de gestión, puesto que él también tiene pocos meses en el sector. ¿Cuántos meses tiene? Tres meses, justo tiene tres meses y era necesario entonces escucharlo al señor Ministro, toda vez que la primera vez que le invitamos, tampoco nos dio y nos dijo de que era recién nuevo en el cargo y que no tenía mucho que decir.

Entonces, era justo y necesario de que ahora nos pueda dar un balance de gestión. Sin embargo, señala como él dice que ha dejado a Ayacucho y que está el día de hoy en una visita a uno de los complejos arqueológicos.

Entonces, como es de conocimiento público, nosotros hemos invitado al señor ministro y no a otros funcionarios que él ha tenido la gentileza de señalar. En consecuencia, la Presidencia señala de qué vamos a reprogramar la invitación al señor ministro para que venga.

Les agradecemos a los señores que han venido en su representación para que lo acompañen a él, es decir, al titular del pliego, en una próxima sesión que lo invitaremos. Por favor, comunicar eso a los asistentes que han venido en representación del señor ministro.

Damos la bienvenida al congresista Anderson, y justamente lo habíamos invitado al congresista Anderson para que sustente un proyecto de ley interesante y en ese sentido, vamos a pedir que pueda iniciar su sustentación, en cuanto se refieres al Proyecto de Ley 9635/2024, ley que busca garantizar la independencia y autonomía del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, de autoría del congresista Carlos Anderson Ramírez, al cual le damos la bienvenida y le pedimos que pueda sustentar.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Antes de presentarlo quisiera simplemente contar una pequeña anécdota, si me permite. Cuando yo era muy jovencito descubrí la onda corta, en la radio y la escuchaba desde los 14, 15 años y me volví fanático de la onda corta, en particular de la BBC de Londres, cuando sucedió lo de la guerra de las Malvinas y una de

las cosas que me pareció extraordinaria fue la posición de la BBC por ejemplo de revelar cosas que el gobierno de la señora Thatcher, no hubiera querido jamás que fueran reveladas, como por ejemplo el hundimiento del buque Belgrano, después tuve la suerte de trabajar para la BBC de Londres, he trabajado cuatro años y medio, como periodista allí, y fui testigo de lo que significa tener una televisión y una radio de Estado, no de gobierno, es una diferencia aparentemente sutil, pero es muy profunda, porque no siempre los intereses de un gobierno están alineados con los intereses de la nación. Y lo hemos visto, lo hemos visto varias veces a lo largo de nuestra historia.

Los medios de comunicación, en particular el IRTP, tenemos que decirlo, no pertenece en a ningún gobierno, no deberían jamás pertenecer a un gobierno, no debería ser jamás visto como un medio de comunicación de un gobierno, sino como un medio de comunicación del Estado en función de los intereses de la Nación, desafortunadamente la historia no es así. El Consejo Directivo del IRTP, está diseñado de manera tal, que quien preside, actúe realmente como un agente más del gobierno y lo hemos visto, incluso, en los nombramientos. Acabamos de ver todo el escándalo que hay en estos momentos, en torno a la actual Presidenta de la IRTP.

Entonces, lo que se busca, el objeto de este proyecto de ley, es evitar que esto siga sucediendo. Regular la creación del Consejo Directivo del IRTP, a nivel legal y establecer su conformación y su funcionamiento. ¿Cuál es la finalidad?, Pues, lo que he dicho desde hace un buen rato, garantizar la independencia y la autonomía del IRTP de acuerdo con el pluralismo informativo y la tolerancia que caracteriza a una sociedad democrática y la plena vigencia de los derechos de información, opinión, expresión, y difusión.

Está claro que en el último Pleno anterior, hemos tenido parte de esta discusión. Esa discusión ha regresado al ámbito de las comisiones, de acuerdo, este es un proyecto de ley, digamos alternativo, que busca llenar esos vacíos, identificados durante el debate en el Pleno; definitivamente nosotros tenemos que tener, para asegurar la independencia del IRTP, necesitamos que el Consejo Directivo garantice ciertas cosas, ciertos mínimos.

En primer lugar, una pluralidad de voces, no solamente de gobierno, sino de todo lo que conforma la nación peruana; asegurar el profesionalismo, es decir, estos puestos no deben ser simplemente consecuencias de una consigna política o un pago político, etc., a personas sin formación o sin preparación; asegurar la independencia, pero sobre todo asegurar la objetividad, que son los valores máximos de una cultura democrática.

¿Cuál es la esencia del proyecto de ley? Así de manera muy sintética. Lo principal es ver que estamos proponiendo que el Consejo directivo tenga siete miembros representantes. Uno,

nombrado por el Presidente de la República; otro por la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, es decir, los que conocen el tema; luego, otro más (3) por la Cámara de Senadores, cuando está en funciones; un cuarto miembro que sea nominado y nombrado por la Cámara de Diputados; un quinto miembro del Consejo Directivo, que responda, digamos, a iniciativa de los consumidores, es decir, de la sociedad civil, como quieran llamarle; sexto, importantísimo, asegurar la voz de los pueblos originarios; y séptimo, también traer la voz de los expertos, es decir, que haya alguien en el Consejo Directivo que provenga de las facultades de comunicación social y periodismo de las universidades públicas y privadas.

De esta manera, nos aseguraremos al haber solamente tres representantes del gobierno, si se quiere decir, porque tenemos un gobierno que tiene por ejemplo Ejecutivo y Legislativo, y que los otros 4 miembros; es decir, la mayoría relativa esté asegurada digamos, en manos de no gobierno, detalle importante para que los candidatos sean elegidos por el Poder Ejecutivo, el Senado, diputados, se ofrece previamente una terna, que tiene que haber sido armada, digamos, seleccionada por un ente técnico como Servir.

¿Cuáles son los requisitos que se esperan para ser miembro del Consejo Directivo? Pues, para ser miembro del Consejo directivo se requiere ser persona con amplia experiencia en sectores como el periodismo, comunicación social, cinematografía, radio, derecho, humanidades, ciencias sociales y/o producción audiovisual, así como tener una reconocida solvencia moral, una experiencia laboral mínima y probada de 10 años, en las áreas antes mencionadas, además también de los requisitos establecidos en el reglamento de la ley.

Se establece en este proyecto de ley, que el Consejo Directivo del IRTP sesione cuando menos, una vez al mes, y que la sesión sea convocada por el presidente o por cuando menos cinco miembros, el *quorum* es siempre de siete miembros. Los acuerdos del Consejo Directivo del IRTP, se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes y en caso de empate, el presidente tiene voto dirimente. Aquí un tema clave, todos los acuerdos del Consejo Directivo deberán ser publicados en la página web del IRTP, incluyendo los votos de los miembros del Consejo, asegurando su fácil acceso al público en general, bajo responsabilidad solidaria de los miembros del Consejo y de la Gerencia General del IRTP.

Eso es en síntesis y así, muy directamente, señor Presidente, el proyecto de ley que pongo a consideración de esta comisión.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Anderson.

En verdad, es un proyecto muy interesante, felicitaciones.

Vamos a impulsar este proyecto hasta lograr el dictamen respectivo, solicitaremos los informes que deben de hacer de opiniones técnicas e inmediatamente sobre esa base, emitiremos el dictamen que corresponda. Tiene particularmente nuestro apoyo o mejor dicho hablando en particular mí apoyo, una vez más, gracias congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Sí, presidente, muchas gracias.

Primero, saludando el proyecto del colega Anderson, me parece importantísimo que para garantizar la independencia del Instituto de Radio, Televisión Peruana, es necesario que se hagan reformas, presidente, porque hemos visto cada gobierno que entra lo instrumentaliza. Y de tal manera que estos medios de comunicación del Estado importantes, no mantienen la objetividad, comunican lo que quiere que se comunique de parte del gobierno de turno y no necesariamente, es lo que está aconteciendo o se está informando de acuerdo a los hechos reales, por eso presidente, es urgente que se haga una reforma.

Yo saludo este proyecto, sin embargo, hay algunas observaciones que me gustaría hacer. Efectivamente, debería haber un Consejo Directivo, plural, donde esté representado de manera amplia y plural, valga la redundancia, la sociedad peruana. Y me parece interesante el planteamiento del colega Anderson, cuando dice uno de los miembros del Consejo Directivo, lo nombre el Ejecutivo, por supuesto, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la asociación de prensa, los pueblos originarios; si nosotros vamos a hacer una correlación para alcanzar esa objetividad que queremos, no necesariamente va a ser así, vamos a suponer próximo gobierno que se viene, entre con una mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados. Ya tendrían tres miembros, a esto sumémoslo casi siempre, la posición conservadora, digamos con claridad, de los miembros de la asociación de prensa que tenemos en el país. Ya serían cuatro. Entonces, quedaría el de los pueblos originarios, un representante del Colegio de Periodistas, que probablemente, digámoslo, presidente, pero es así, también se alinea la posición conservadora, la posición de poder de turno.

Entonces, para garantizar esa objetividad, yo creo, sería muy bueno debatirlo, es un proyecto muy interesante, definitivamente, también habría que considerar a los representantes de los sindicatos de los trabajadores, de los periodistas, y los comunicadores, es decir, debería tener un lugar, porque tienen que ver con la prensa; de tal manera que tienen conocimiento, tienen voz, y podrían garantizar con conocimiento de causa de alguna manera, la buena conducción de este Consejo Directivo, y contrapesar lo que se pueda dar.

Y de repente, yo, presidente, iría más allá. Las organizaciones sociales en nuestro país, deberían también tener un representante, porque bien lo ha dicho el colega Anderson, IRTP no es el canal del gobierno de turno, es el canal del Estado, es decir, a todos los peruanos.

Entonces, todos los sectores del Perú deberían estar representado; de tal manera, presidente, son algunas preguntas abiertas que hago y observaciones, yo creo que los sindicatos deberían tener también un lugar, también las organizaciones sociales reconocidas que tienen trayectoria, y de esta manera, tendríamos un Consejo Directivo plural, que pueda garantizar la imparcialidad, la independencia y la objetividad.

Quería hacer ese comentario, Presidenta.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A través de la plataforma, señor presidente, no hay ninguna solicitud de pedido de uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Finalmente, damos el uso de la palabra al congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchas gracias.

No, muchísimas gracias al colega Alex Flores.

La verdad que estoy pensando que voy a solicitar venirme a esta Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, porque creo que aquí se hacen realmente los temas que van a cambiar la dinámica social del país.

Porque no todo son temas económicos, yo soy claro yo soy economista y todo lo veo prácticamente desde esa óptica, pero reconozco que el mundo es mucho más complejo. Así que me siento muy a gusto, cada vez que vengo aquí a esta comisión, señor presidente.

Quería solamente comentar un poco, en son de debate amigable que voy a tener con mi colega Flores, es que él ha partido el supuesto de que va a ganar la derecha conservadora y eso me preocupa, yo espero que no sea así, nada más, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias.

En verdad, con gusto de que usted siempre participe aquí en la comisión, lo esperamos cuando guste y mejor sería si pide su incorporación formal, claro que sí.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— En el ánimo de, como dice un debate, amigable, este, creo que si vamos a pretender corregir algo, se tiene que ver todo lo supuesto, o sea, no puede quedar, este, espacios vacíos, de tal manera, que es una ley que yo considero que es importante y una reforma que se tiene que hacer, presidente. Por lo tanto, yo saludo este proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias.

Nuevamente, vamos a solicitar las opiniones a las diferentes instancias que se tengan al respecto, para de inmediato elaborar el dictamen que corresponda, ojalá, que sea en el más breve tiempo.

Continuamos.

Entramos a los aspectos, Claro que sí.

Dictámenes.

El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7712/2021, 6515/2023 y 8661/2024, que proponen declarar de interés nacional el reconocimiento y revalorización del Museo Arqueológico y Paleontológico Quebrada Seca, ubicada en Bagua Grande, Amazonas; del Gran Pajatén en Huicungo, San Martín y del Complejo Arqueológico del Markansaya, en Huaquira, Apurímac.

A continuación, le pido a la Secretaria Técnica para que dé lectura al resumen del dictamen antes señalado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor Presidente, se da lectura al resumen del dictamen.

Proyecto de Ley 2712, que reconoce como patrimonio nacional y revalora el museo arqueológico y paleontológico Quebrada Seca Alta y a la Quebrada Seca Alta, distrito de Bagua Grande, Utcubamba, región Amazonas, para su puesta en valor y promoción cultural y turística, de autoría del congresista Segundo Montalvo.

Proyecto de Ley 6515, que plantea declarar el Gran Pajatén como patrimonio cultural de la nación, promoviendo su reconocimiento, revalorización, promoción, y protección de autoría del congresista Jorge Flores Ancachi.

Asimismo, acumula el Proyecto de Ley 8661, que declara interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación, al Complejo Arqueológico del Markansaya, distrito de Huaquira, Cotabamba, región Apurímac, cuya autora es la congresista María Taipe.

La comisión ha encontrado que los tres sitios arqueológicos necesitan acciones de intervención que los recuperen y faciliten su aprovechamiento turístico [..?] El sitio arqueológico de Quebrada Seca Alta, se encuentra en malas condiciones, dañado por las lluvias y no se han realizado trabajos de conservación y puesta en valor.

La situación de Gran Pajatén, indica que aún no tiene un acceso que permita al turismo regulado y tampoco hay acciones de protección y conservación efectivas, las lluvias, la maleza, la erosión y los movimientos telúricos vienen afectando sus cimientos y estructuras.

Respecto al sitio arqueológico de Markansaya, su condición actual se califica como mala, por lo que requiere también de trabajos de restauración y puesta en valor.

Por ello, este predictamen plantea un texto sustitutorio, por el cual se declara de interés nacional la implementación de medidas de recuperación y de puesta en valor de los sitios arqueológicos de Quebrada Seca, Alta, Bagua Grande, de Gran Pajatén, en Región San Martín y del Complejo Arqueológico de Markansaya, Cotabamba, Apurímac. Convocando la participación articulada de los Ministerios de Cultura, de Comercio Exterior y Turismo y de los gobiernos regionales y los gobiernos locales de las jurisdicciones señaladas.

Siendo estas las consideraciones planteadas, a través del resumen, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora Secretaria Técnica.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, puede hacerlo en estos momentos.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No lo han solicitado a través de la plataforma, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo ninguna intervención, solicitada por los señores congresistas, damos finalizada la sustentación y se abre al debate y como no ha habido ningún congresista que ha solicitado la palabra para contradecir o aportar este predictamen. Vamos a llamar a votación.

Señora Secretaria Técnica, voto nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente, no sin antes informarle que el congresista Burgos Oliveros, solicita se registre su asistencia con su autorización.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se registre.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Burgos Oliveros, como presente.

Se somete al voto el predictamen...

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, considera también mi participación Congresista Mita.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, Congresista Mita Alanoca, presente.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Muchas gracias, doctor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Con su venia, señor presidente, se consulta el sentido del voto del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2712, 6515, 8861.

Señor congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor, Reymundo Mercado.

Congresista Acuña Peralta

Acuña Peralta, expresa su voto, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Karol Paredes Fonseca.

Señor presidente, expresa su voto, a favor, el congresista Alejandro Soto Reyes, a través de la plataforma Teams; igualmente lo hace la congresista Karol Paredes Fonseca, votando a favor; del mismo modo, señor presidente, lo hace el congresista Víctor Flores Ruiz, expresando su voto a favor, con su aprobación, Flores Ruiz, a favor.

Señora congresista, Infantes Castañeda.

Infantes Castañeda a favor, señor presidente, a través de la plataforma Teams.

Congresista Jiménez Heredia, hace lo mismo el congresista Jiménez Heredia, expresa su voto, a favor, a través de la plataforma. **(4)**

Congresista Moyano Delgado (); Congresista Elías Ávalos

José Luis Elías Ávalos, señorita secretaria técnica, expresa su voto, a favor, tal como lo deja en la plataforma Teams. Elías Ávalos, a favor.

Congresista Burgos Oliveros.

Señor presidente, el congresista Burgos Oliveros, a las quince y cuarenta y cinco PM, expresa su voto a favor, con su autorización.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Mita Alanoca, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Alva Rojas.

Expresa su voto, a favor, a través de la plataforma Teams.

Alva Rojas, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué ( )

Señor presidente, han registrado su voto a favor, 14 señores congresistas, cero votos en abstención, cero votos en contra.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Señora secretaria, no me ha llamado, congresista Palacios Huamán.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Con las disculpas del caso, congresista Margot Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señora congresista Palacios Huamán, a favor.

Señor presidente, con un voto adicional, son 15 votos a favor. Igualmente el predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2712/2021, 6515/2023 y 8661/2024, que corresponde a los congresistas Segundo Montalvo, Flores Ancachi y María Taipe, respectivamente, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento y revalorización del Museo Arqueológico y Paleontológico de Quebrada Seca, ubicada en Bagua Grande, Amazonas; el Gran Pajatén, en Huicungo, San Martín y del Complejo Arqueológico del Markansaya, en Huaquira, Apurímac. Ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente predictamen.

El predictamen 8288/2023, que propone declarar de interés nacional la conservación, promoción y puesta en valor de la Cruz de la Conquista, ubicada en el distrito de la Cruz, provincia del departamento de Tumbes.

Señora Secretaria Técnica, por favor, dé lectura al resumen del dictamen.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor Presidente.

El resumen preparado por el equipo técnico.

Se trata del Proyecto 8288/2023-CR, presentado por la señora congresista Santisteban Suclupe, que propone declarar de interés nacional, la conservación, promoción y puesta en valor de la Cruz de la Conquista, ubicada en el Distrito de la Cruz, provincia y departamento de Tumbes.

La Cruz de la Conquista, es una reliquia del siglo XVI que Francisco Pizarro dispuso colocar en 1532, sobre una pequeña elevación, tras desembarcar en lo que hoy es el actual Distrito de la Cruz, en Tumbes, habiéndose convertido en un ícono religioso local, pero también es un símbolo histórico de los orígenes del Perú, dicha cruz permaneció hasta 1842 en su original ubicación, tras lo cual, se les trajo para asegurar su

resguardo, trasladándosela a Lima y luego a Piura. Por iniciativa de políticos tumbesinos, logró ser devuelta a Tumbes, primero a su iglesia matriz y luego al local de la Biblioteca Municipal, del Distrito de la Cruz, desde 1990.

El proyecto resalta que no se conocen acciones concretas para poner en valor a la Cruz de la Conquista, ni para difundir su significado histórico o religioso, como tampoco se observan acciones para promover turísticamente tanto a la reliquia como al sitio donde originalmente Pizarro la instaló. Por esta razón, el proyecto plantea declarar de interés nacional la conservación, promoción y puesta en valor de la Cruz de la Conquista, ubicada en el Distrito de la Cruz, en la provincia de Tumbes, del Departamento de Tumbes, convocando la participación articulada del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Ministerio de Educación, como también del Gobierno Regional de Tumbes y de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

Eso sería el resumen, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora Secretaria Técnica. Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas que desean intervenir sobre este predicamento. ¿Algún congresista en virtual?, señora secretaria técnica,

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No han registrado pedidos de uso de la palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, finalizado el debate, vamos a solicitar entonces que se llame al voto.

Votación nominal, señora Secretaria Técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor Presidente.

Se somete a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9641.

Señor Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); Congresista Paredes Fonseca, señor presidente, a través de la plataforma Teams los congresistas Paredes Fonseca, y Acuña Peralta expresan su voto, a favor.

Voto, a favor.

Congresista Flores Ruiz (); congresista Infantes Castañeda (); Congresista Jiménez Heredia (); Congresista Flores Ruiz, expresa su voto a favor, a través de la plataforma.

Flores Ruiz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia. Jiménez Heredia, expresa su voto a favor, a través de la plataforma Teams.

Jiménez Heredia, a favor

Congresista Moyano Delgado (); congresista Alejandro Soto Reyes, expresa su voto a favor, a las trece y cincuenta y cuatro.

Voto a favor, del congresista Soto Reyes

Congresista Elías Ávalos. Congresista José Luis Elías Ávalos, expresa su voto, a favor,

Elías Ávalos, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Burgos Oliveros.

Burgos Oliveros, expresa su voto a favor, a las trece y cincuenta y cinco, a través de la plataforma Teams.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam ()

**El señor MITA ALANOCA (PL).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Mita Alanoca, expresa su voto a favor. Gracias.

Congresista Reyes Cam ()

Congresista Infantes Castañeda, expresa su voto, a favor.

Infantes Castañeda, a favor, registra su voto, a través de la plataforma Teams.

Congresista Carlos Alva Rojas, voto a favor, a través de la plataforma Teams, quince y cincuenta y seis.

Gracias, congresista.

Congresista Tacuri Valdivia.

Tacuri Valdivia, a favor, a través de la plataforma Teams quince y cincuenta y cinco minutos.

Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán, Margot Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Palacios Huamán, a favor. Gracias.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Flores Ramírez, a favor.

Padilla Romero ()

Señor presidente, el congresista Padilla Romero, expresa su voto en abstención, a través de la plataforma Teams.

Congresista Paredes Piqué ()

Catorce votos a favor; un voto en abstención.

Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado en mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8288/2023, de la congresista Magaly Santisteban Sucuple, que propone declarar de interés nacional la conservación, promoción y puesta en valor de la Cruz de la Conquista, ubicada en el distrito de la Cruz, provincia y departamento de Tumbes. Ha sido aprobado por mayoría.

El siguiente dictamen.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6441/2024, ley que declara el Día de la Guitarra Criolla, el 24 de marzo de cada año, en conmemoración al natalicio de don Oscar Avilés Arcos.

Señora Secretaria Técnica, le consulto, si pidieron venir los hijos del señor Avilés, ¿estarán presentes?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor Presidente, me mencionan que están en camino, si tuviera la gentileza de esperarlos unos minutos, si usted lo dispone, mientras voy dando lectura a la fundamentación del dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, prosiga usted.

**La SECRETARIA TÉCNICA** Se pone a consideración de los miembros de la Comisión, el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9641, que propone la ley que declara Día de la Guitarra Criolla, el 24 de marzo de cada año, de autoría del señor congresista Reymundo Mercado.

Establecer, el 24 de marzo de cada año, día del nacimiento del destacado músico arreglista, compositor, guitarrista, cantante y el más importante productor discográfico en la historia de la música criolla del país, don Oscar Guillermo Avilés Arcos, llamado con justicia la primera guitarra del Perú. Encuentra plena justificación, en tanto se reconoce su destacada trayectoria en el desarrollo, difusión y como máximo cultor de la música criolla y en especial por su aporte a la música, mediante la composición musical y ejecución de la guitarra.

El maestro Avilés Arcos, es un símbolo de la música criolla por su creatividad en el estilo particular de taller de la guitarra y su aporte técnico, que permiten identificar introducciones y arreglos musicales, cuyas innovaciones, silencios, pausas, armonías, toques y esa forma única que tenía de hacer vibrar las cuerdas de su guitarra, hicieron que la música criolla alcance su máxima importancia y disfrute en la población costera peruana.

Sus arreglos hicieron que las introducciones de los más representativos vales peruanos, como es el caso de Bella Durmiente, Cuando Lloro mi Guitarra, por dar algunos ejemplos, calarán en el alma identidad de cada peruano, haciendo que con sólo escucharlo se manifieste en cada uno de nosotros un orgullo nacional y un sentimiento positivo hacia nuestra tierra. A lo largo de su trayectoria se destacó por el uso de un estilo

musical y talento, que le permitió adaptarse a las características vocales de los cantantes o conjuntos que acompañó, logrando tener sonidos más dulces, más potentes, más festivos, más nostálgicos y generando una conversación musical entre el cantante y el guitarrista. Ejemplo de ello se puede apreciar cuando acompañó a grandes el criollismo como Chabuca Granda, Jesús Vásquez, Alicia Maguiña o Arturo "Zambo" caveró, sólo por mencionar algunos nombres, canciones como Cada Domingo a las 12, Cariño Bonito, y Se Llama Perú, Rebeca, Contigo Perú, entre muchas otras más, son un claro ejemplo de lo mencionado.

Es de resaltar los incontables reconocimientos, distinciones y premios recibidos durante y después de su muerte, siendo en particular relevante, lo consignado en uno de los considerandos de la resolución ministerial, que condecora con la Orden de las Artes y las Letras, por el Ministerio de Cultura, donde se señala que la obra del maestro Avilés Arcos, trasciende a las nuevas generaciones en el desarrollo de la sonoridad de la guitarra criolla, que se transformó en identitaria y diferenciadora, quedando como un aporte fundamental para los jóvenes guitarristas del presente y del futuro.

Es de suma importancia el contenido del resumen de la tesis para optar por el título de licenciado en música, denominado el proceso estilístico de la guitarra en el vals criollo, en la década de 1950, de instrumento acompañante a protagonista de Eduardo Arévalo Van Oordt, publicado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en donde afirma que en la actualidad uno de los rasgos que distingue a la música criolla peruana frente a otros estilos musicales, es el rol particular de la guitarra, sobre todo en las introducciones de las canciones.

Señores congresistas, por las razones expuestas se pone a consideración de los miembros de la comisión, el presente predictamen para su debate y posterior votación.

Eso sería todo el resumen, señor presidente.

Gracias, señora Secretaria Técnica. **(5)**

En efecto, distinguidos amigos y señores congresistas, tengo que informarles que los familiares de don Oscar Avilés, en este caso sus hijos y también sus nietos, se aproximaron a la comisión. Y, luego de conversar sugirieron que se presente una iniciativa legislativa para, precisamente, darle el varo que corresponda.

En ese sentido, he tomado la iniciativa, señores congresistas, de haber presentado la iniciativa legislativa para que, precisamente, se pueda reconocer y declarar el Día de Guitarra Criolla, el 24 de marzo de cada año, en conmemoración del natalicio de don Oscar Avilés Arcos.

Pienso que esto es de enorme connotación de carácter, no solamente cultural, sino, también, social. Y por qué no decirlo,

sociológico, porque encarna un profundo contenido de carácter sociológico.

Toda vez que, así como en estos momentos se va perdiendo un poco la identidad en algunos aspectos del origen de nuestra historia, fundamentalmente de la música criolla.

Creo que es necesario rescatar la primera guitarra nacional que es un símbolo de la música criolla por su creatividad en el estilo particular de tocar y manjar la guitarra.

Y su aporte técnico que permite identificar introducciones y arreglos musicales que muy bien lo ha desarrollado nuestro gran compositor y músico, don Oscar Guillermo Avilés Arcos.

En tal sentido, señores congresistas, pido de que, si tienen alguna intervención al respecto, por favor, puedan pronunciarse.

Tienen el uso de la palabra.

Congresista.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, presidente.

Para felicitarle por esta iniciativa. Creo que nuestro país que tiene una diversidad cultural que mostrar, claramente una de ellas es la música criolla.

Y, con toda justicia, don Oscar Avilés Arcos, es un emblema, un símbolo de la guitarra criolla.

De tal manera, presidente, creo que se hace justicia con él cuando se declara cada 24 de marzo, como el Día de la Guitarra Criolla en conmemoración al natalicio de este gigante de la música criolla.

Lo ha dicho usted, no solamente es que ha sido un gran músico, un gran intérprete de la guitarra, sino que ha sido cantautor, también ha sido compositor y ha sido un gran arreglista y también ha coadyuvado a la industria musical en el campo de la música criolla.

De tal manera, presidente, mis felicitaciones y esperemos que este proyecto de ley pueda ser aprobado cuanto antes en el Pleno del Congreso, puesto que esta manera revaloramos, fortalecemos una parte de la diversidad que tiene el Perú.

Puede gustarnos o no, la música criolla, pero es innegable que la manifestación de este estilo musical, por su creatividad, por su arte, y que ha conquistado no solamente a los peruanos.

Le llaman la música peruana, sino también a nivel internacional se ha valorado y dentro de ella, también los intérpretes, aquellos que promovieron, cuidaron difundieron este estilo musical en nuestro país, que sin duda, como usted lo ha dicho, es un sincretismo de lo peruano, de aportes que han venido de afuera, pero que se han convertido muy peruano.

Por lo tanto, presidente, mi voto va a ser a favor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Flores.

**—Pasan un vídeo musical.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias.

Quiero, también, resaltar, de que ya hay una Ley 31626, Ley que declara Día de la Guitarra Andina, el 12 de diciembre de cada año. Es un proyecto de ley que lo presentó, justamente el congresista Alex Flores.

En verdad la fórmula legal que se tomó para este efecto también ha sido gracias al aporte de usted congresista. Hay que reconocerlo.

Yo nuevamente agradezco.

¿No sé si ya llegaron los invitados?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Están en la puerta, señor presidente.

Ya hacen su ingreso en unos minutos.

**El señor PRESIDENTE.**— Está bien.

Han venido los invitados que son familiares directos de nuestro amigo Avilés, para que podamos darla la noticia de que está siendo aprobado esto.

Entre tanto, vamos a continuar y vamos a llamar al voto.

Señora secretaria técnica, vamos a llamar al voto para la aprobación del presente dictamen.

Voto nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señor presidente.

Se registra el sentido del voto, respecto del predictamen cuyo resumen se ha leído y se ha debatido.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Voto a favor.

Congresista Acuña Peralta. Héctor Acuña, a favor a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Paredes Fonseca. Karol Paredes Fonseca, a favor a través de la plataforma *Teams*, señor presidente.

Congresista Flores Ruíz (); congresista Infantes Castañeda ().

Flores Ruíz, expresa su voto a favor, señor presidente.

Congresista Mery Infantes Castañeda, hace lo mismo, expresa su voto a favor a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Jiménez Heredia, expresa su voto a favor, a través de la plataforma *Teams*. Lo mismo el congresista Juan Burgos

Oliveros expresa su voto a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Soto Reyes, expresa su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Moyano Delgado.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**—

Mi voto para la mejor guitarra del Perú, la guitarra histórica del Perú, Oscar Avilés.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Nos manifiesta su nombre, señor congresista.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Para reiterar. Juan Burgos Oliveros.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muy gentil, señor congresista Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Martha Moyano Delgado (); congresista José Luis Elías Ávalos. José Luis Elías Ávalos, a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Mita Alanoca, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Reyes Cam (); congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Palacios Huamán (), congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Padilla Romero.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Padilla Romero, a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Paredes Piqué, a favor. Y, solicito, señor presidente, se consigne mi asistencia.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios Huamán, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Se consigna la asistencia de la congresista Paredes Piqué.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Susel Paredes Piqué, como no registrada su asistencia, registramos su voto a favor.

Así, también, señor presidente, el congresista Carlos Alva Rojas, expresa su voto a favor, a través de la plataforma Teams. Padilla Romero, a favor.

Palacios Huamán Margot, a favor.

Gracias, señora congresista.

Señor presidente, 16 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9641/2024, Ley que declara el Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año, en conmemoración del natalicio de don Oscar Avilés Arcos, ha sido aprobado por unanimidad.

Finalmente, la comisión recibirá el saludo a través del canto y a música de la familia de don Oscar Avilés Arcos, quienes nos deleitarán con la música que los peruanos valoramos, amamos y nos sentimos orgullosos cuando del criollismo se trata.

Vamos a suspender por breve término la sesión.

**—Se suspende la sesión por breves minutos.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Reiniciamos la sesión.

En primer lugar, para darle la bienvenida a la señora Lucy del Carmen Asunción Avilés Valverde.

A Huanchi\* Avilés.

Y tenemos a una tercera persona, ¿quién es?

**La señora** .— Ángela Castro.

**El señor PRESIDENTE.**— Ángela Castro.

En nombre de la Comisión de Cultura que me honro en presidir, le damos la cordial bienvenida.

Estamos acá en una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura, con la presencia del congresista Alex. **(6)**

Flores Ramírez, y también se encuentran conectados virtualmente otros 15 congresistas, porque el dictamen que se ha dado lectura y que ha sido puesto a debate, en la cual se declara el Día de la Guitarra Criolla, el 24 de marzo, de cada año, en conmemoración del natalicio de don Oscar Avilés Arcos.

Ha sido aprobado por unanimidad. El procedimiento posterior es de una vez de aprobado que ha sido, pasa al Pleno del Congreso. Después, el Pleno del Congreso la agendará para su debate y estoy seguro de que va a ser aprobada.

También, en este momento quiero reconocer al congresista Flores que nos ha inspirado, al igual que ustedes, para sacar un proyecto que es la de ustedes ¿por qué? Porque él fue el autor de una ley que declara Día de la Guitarra Andina, el 12 de diciembre de cada año.

De García Zárate, sí.

**La señora** .- Déjeme decirle que mi padre era gran admirador del doctor García Zarate.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí.

En ese sentido es que le estamos comunicando que este dictamen ya ha sido aprobado.

Les estaba comentando al inicio que esto surgió a raíz de la visita de ustedes que vinieron al despacho de la presidencia de la comisión y plantearon esas necesidades que me pareció que era una cosa justa. Y prácticamente ha sido puesta así, de la mano de Dios, como un reconocimiento que se tiene.

Nuevamente, felicitaciones.

Bueno, ahora si estamos a disposición de ustedes.

Aunque generalmente en este tipo de sesiones no se acostumbra a dar trámite del canto, etcétera. Pero vamos a hacer una excepción en homenaje a don Oscar Avilés.

Claro que sí.

**La señora** .- Bueno, todo lo teníamos planeado, con guitarra y cajón en realidad. Pero parece que se adelantaron las cosas, no nos avisaron y ya estamos acá.

Yo no tengo ningún problema en cantar a capella mi querido congresista, no sería la primar vez que lo hago.

Pero, permítanme, sí hacer un salud, un brindis por Oscar Avilés, por su legado musical, por la trascendencia de su obra musical, por el amor al Perú que sentía él. Por esa peruanidad que nos transmitió a través de sus canciones, a través de su guitarra.

Y les agradezco muchísimo, porque, si bien es cierto, consideramos la familia y los peruanos, creo en general, que es un reconocimiento justo, podría no suceder. También somos conscientes de eso.

Sin embargo, hemos llegado a las personas correctas y yo le agradezco mucho que haya tomado como suyo este pre dictamen, primero.

Y esperemos, pues, que siga su proceso y que podamos en el transcurso, luego celebrar el Día de la Guitarra Criolla, todos los 24 de marzo. En honor al natalicio.

Además, en el año de su centenario, estamos en el año de su centenario.

¡Salud!

Estaría cumpliendo 100 años de edad, este año.

¡Salud!

**El señor** .- Centenario.

**La señora** .- Sí, el 24 de marzo cumplió 100 años. Todo este año ha habido una serie de actividades. También tenemos que agradecer a todas las personas que de alguna manera se han hecho presentes, personas e instituciones.

Y exposiciones que ha habido, ahorita está en Huacho, de allí va a Piura, ha estado en Pachacútec, en Carmen de la Legua, en el Ministerio de Cultura.

Entonces, sí ha habido todo un movimiento por el año del centenario de don Oscar Avilés.

Y una última reflexión, permítame, por favor, señor presidente, porque creo que así como don Oscar Avilés, merece ser reconocido, hay muchos de nuestros héroes musicales que también merecen ser reconocidos y que, lamentablemente, no tienen una familia o quizás, no sé, sucesores musicales que se puedan encargar de hacer un pedido.

Pero se puede hacer una revisión, de repente para ver que tenemos una Reyna y Señora de la Canción Criolla, tenemos a La Soberana de la Canción, a Esther Granados, a Teresita Velásquez, Alicia Lizárraga, Buenaventura Muñoz, Pablo Casas, Pedro Espinel, en fin, es interminable la lista en realidad.

Y perdónenme, pero aprovecho el pánico porque creo que son gente que debería ser reconocida por su obra musical y porque ha trascendido a través del tiempo, a través de su música.

Y esa peruanidad, y ese amor a lo nuestro lo sentimos ahora nosotros gracias a ellos que nos antecedieron como don Oscar Avilés.

Muchísimas gracias.

Entonces, vamos con una canción. Qué pena que no llegaran el guitarrista y el cajonero que están a una cuadra, pero atorados sin encontrar playa de estacionamiento.

Antes de *Contigo Perú*, que es, digamos, ahora el segundo himno nuestro, ¿no es cierto? Sin lugar a dudas. Es que fue creado por don Augusto Polo Campos en la época militar. Estaba Francisco Morales Bermúdez, antes de eso, en la época de Juan Velasco Alvarado, se creó una canción también que fue hecha por Augusto Polo Campos que es: *Y se llama Perú*.

Que un poco que fue, digamos, destituyéndose cuando aparece *Contigo Perú*.

Yo he vivido esos dos momentos especiales y recuerdo este precioso tema *Y se llama Perú*. Que quisiera entregárselos ahora porque ya *Contigo Perú* lo conocemos y lo cantamos todos.

Ahora como veo solamente cara de jóvenes, vamos a recordar esta canción para que también la tengan en su mente, en su memoria, al igual que el tema *Mi Perú*, que es de Manuel Raygada Ballesteros, y hasta que llegó *Contigo Perú*, era el segundo himno nuestro. Hay toda una historia.

A ver:

*Cosechando mis mares,*

*Sembrando mis tierras, quiero más a Patria.*

*Mi nación que luchando rompió las cadenas de la esclavitud,*

*Es la tierra del Inca que el sol ilumina porque Dios lo manda,*

*Y es que Dios a la gloria le cambio de nombre y le puso Perú.*

*Atesoran sus playas las riquezas pesqueras de mi mar soberano,*

*Y en la sierra bravía la nieve perpetua es bandera de paz,*

*La montaña en sus penas guardaba el petróleo de nuestro mañana,*

*Y la tierra serrana, nos da a manos llenas el acero y el pan,*

*Y se llama Perú, con P de Patria,*

*La E del ejemplo,*

*La R del rifle,*

*La U de la unión,*

*Yo me llamo Perú, pues mi raza peruana con la sangre y el alma pinto los colores de mi pabellón.*

*¿Se acuerdan la canción, la podemos cantar?*

*Yo también me llamo Perú,*

*con P de Patria.*

*La E del ejemplo,*

*La R del rifle,*

*La U de la unión,*

*Yo me llamo Perú, pues mi raza peruana con la sangre y el alma pinto los colores. Arriba todos.*

*De mi pabellón.*

*¡viva el Perú; ¡que siempre viva el Perú,*

**(Aplausos)**

Gracias, un poco ronca nomás.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Muchas gracias.

Vivimos sabor a peruanidad.

Felicitaciones.

Nuevamente, Muchas gracias;

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de la lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, el acta se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Aprobada por unanimidad.

Nuevamente, muchas gracias a ustedes y estaremos, seguramente, en las próximas semanas, si Dios quiere, aprobando en el Pleno del Congreso.

**La señora** .- Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Y le estaremos invitando nuevamente con guitarra y cajón para entonar.

**El señor** .- En el Pleno.

**El señor PRESIDENTE.**- En el Pleno, sí.

Muy bien, no habiendo otro punto que tratar, siendo las 4 horas con 20 minutos, se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia y participación.

**El señor...**- Felicitaciones, señor presidente, y felicitaciones a nuestros artistas.

**-A las 16:20 h, se levanta la sesión.**